

MUNICIPALIDAD DE

SUNCHALES

DECRETO 3011/20

AVISO A TITULARES DE VEHÍCULOS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Intímese por el plazo de 15 (quince) días hábiles a los titulares de los vehículos que se encuentren en dependencias municipales con más de 6 (seis) meses desde su retención por cualquier causa, para se presenten ante los Juzgados de Faltas de nuestra ciudad, con documentación fehaciente que acredite derechos sobre los mismos y procedan a regularizar su situación, bajo apercibimiento de que, ante su incomparecencia en el término indicado, el Departamento Ejecutivo Municipal los incorporará al patrimonio municipal y los someterá al proceso de descontaminación, compactación y disposición final en el marco del Programa Nacional de Compactación (PRO.NA.COM), llevado adelante por la Dirección de Fiscalización de Desarmaderos y Autopartes, del Ministerio de Seguridad de la Nación.

\$ 45 435259 Feb. 17